REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ESTADO Nº 184 **FECHA: 02/12/2021**

N° DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2014-00631	RAMIRO CARDENAS HERNANDEZ	COLPENSIONES	CORRES TRASLADO LA LIQUIDACION DE CRÉDITO PREENTADA POR LA EJECUTADA.	01/12/2021
2015-00110	ENOHELIA HEREDIA VARGAS Y OTRO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ORDENA LA ENTREGA DE T.J.	01/12/2021
2015-00493	CARLOS LABERTO SEPULVEDA LOAIZA	COLPENSIONES	ORDENA LA ENTREGA DE T.J.	01/12/2021
2016-00506	FREDY ROJAS GONZALEZ	COLPENSIONES	COLOCA EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE T.J.	01/12/2021
2018-00008	ANDERSON RUEDAS	SOCIEDAD CONFECCIONESHERMANOS HERNANDEZ Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	01/12/2021
2019-00323	MARIA LUISA BARRIOS MORA	COLPENSIONES Y OTRO	ORDENA LA ENTREGA DE T.J.	01/12/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

FIRMADO POR:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 002
CUCUTA - N. DE SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **35FA14D70EE1698EBDEA4F32156AF78AE137593CE5443D8416717F2EE60F3483**

DOCUMENTO GENERADO EN 02/12/2021 07:46:24 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA